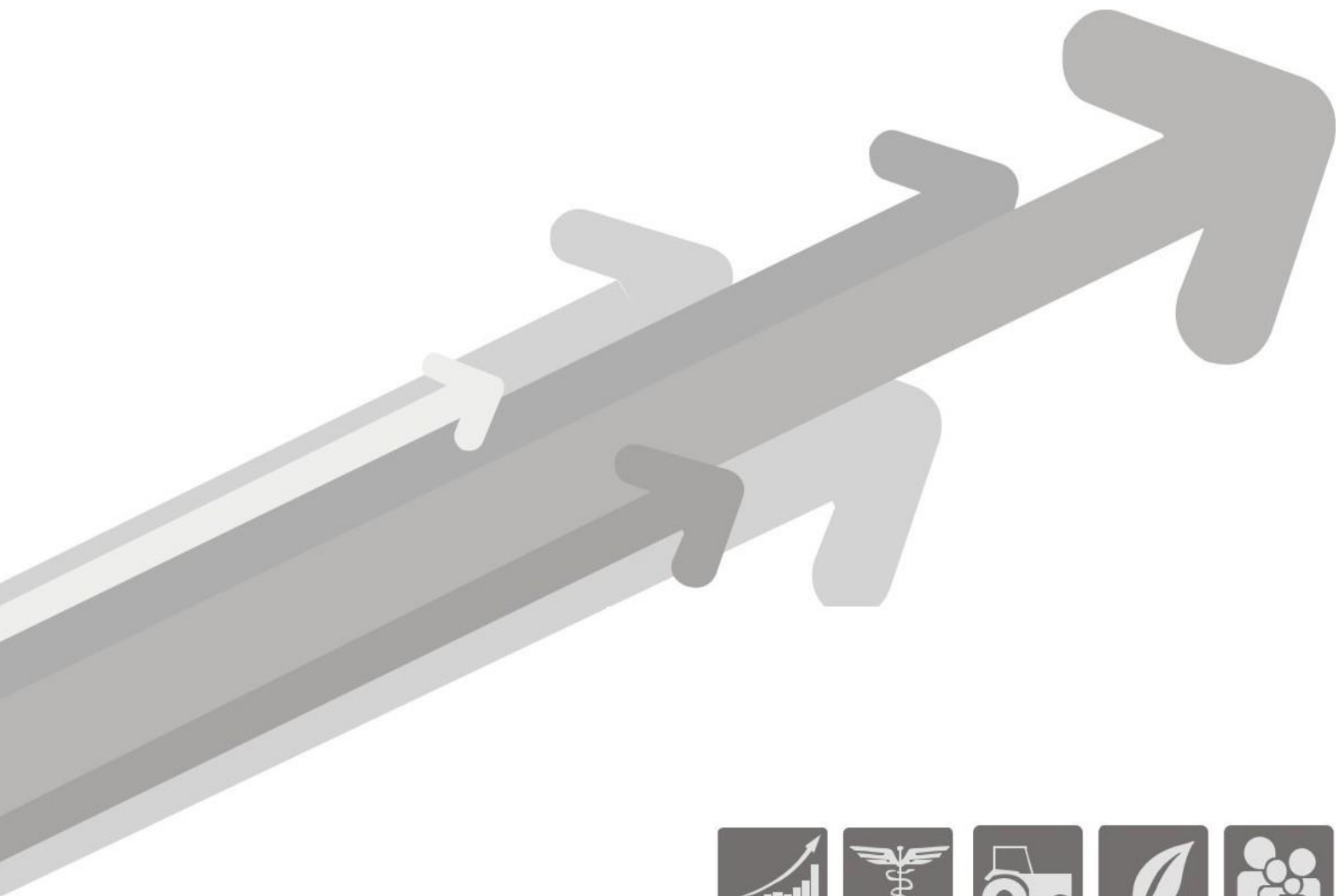


Del Leviatán al algoritmo: reflexiones sobre el Estado y la inteligencia artificial

From Leviathan to algorithm: reflections on the State and artificial intelligence

Alexander Bellafigliore Rincón



Del Leviatán al algoritmo: reflexiones sobre el Estado y la inteligencia artificial

From Leviathan to algorithm: reflections on the State and artificial intelligence

Alexander Bellafigore Rincón¹

Como citar: Bellafigore Rincón, A. (2025). Del Leviatán al algoritmo: reflexiones sobre el Estado y la inteligencia artificial. *Investigación, Tecnología e Innovación*. 17(24), 69-80. DOI: <https://doi.org/10.53591/iti.v17i24.2567>

RESUMEN

Contexto: La inteligencia artificial puede reemplazar a los seres humanos en muchas tareas productivas y administrativas, dentro de las cuales destacan el servicio público y la dirección de gobierno en los Estados. **Objetivo:** Reflexionar sobre las potenciales aplicaciones de la inteligencia artificial en el Estado con autonomía absoluta para evaluar su pertinencia y sus implicaciones éticas y sociales de acuerdo con las ideas políticas de Thomas Hobbes en *Leviatán* y Theodore Kaczynsky en *La Sociedad Industrial y su Futuro*. **Método:** Comparación sistemática de documentos internacionales que tratan la ética de la inteligencia artificial en la administración pública; análisis hermenéutico de fuentes primarias con aplicación de los conceptos de inteligencia artificial, Estado, gobierno, poder, afán de poder y naturaleza humana. **Resultados:** Existe una preocupación generalizada por el respeto a los derechos fundamentales, los cambios económicos y la transparencia algorítmica en la ética internacional; los textos analizados mediante hermenéutica promueven formas de organización diferentes, pero son compatibles con el concepto de afán de poder, por lo que el Estado es consecuencia ineludible de la naturaleza humana; **Reflexiones:** La integración de inteligencia artificial en los gobiernos es una propuesta necesaria para mitigar el afán de poder de las élites políticas y sociales.

Palabras clave: Impulso, Naturaleza Humana, Poder, Gobierno, Neoludismo.

ABSTRACT

Context: Artificial intelligence can replace humans in many productive and administrative tasks, including public service and government management in States. **Objective:** To reflect on the potential applications of artificial intelligence in the State with absolute autonomy to evaluate its relevance and its ethical and social implications in accordance with the political ideas of Thomas Hobbes in *Leviathan* and Theodore Kaczynsky in *The Industrial Society and Its Future*. **Method:** Systematic comparison of international documents that address the ethics of artificial intelligence in public administration; hermeneutic analysis of primary sources with application of the concepts artificial intelligence, State, government, power, lust for power and human nature. **Results:** There is widespread concern about respect for fundamental rights, economic changes and algorithmic transparency in international ethics; the texts analyzed through hermeneutics promote different forms of organization, but are compatible with the concept of lust for power, so the State is an inescapable consequence of human nature. **Reflections:** The integration of artificial intelligence into governments is a necessary proposal to mitigate the lust for power of political and social elites.

Keywords: Impulse, Human Nature, Power, Government, Neo-Luddism.

¹ Estudiante de Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela. Correo electrónico: alexander.96896@gmail.com



Fecha de recepción: Agosto 11, 2025.

Fecha de aceptación: Septiembre 2, 2025.

INTRODUCCIÓN

El auge de la inteligencia artificial se ha convertido en un tópico de gran interés y preocupación. Esta es promovida como una herramienta de eficiencia y entretenimiento ofrecida a nulo o bajo costo y que se ha democratizado a partir de su masificación mediante equipos digitales accesibles (Torres, 2023). Al ser más eficiente, inteligente, objetiva y práctica que una persona promedio, ha llegado para reemplazar a los seres humanos en muchas tareas productivas y administrativas, dentro de las cuales destaca el servicio público y la dirección de gobierno en los Estados. Más allá de los potenciales riesgos que implica adjudicar responsabilidades a un sistema algorítmico-computacional autónomo, existe un debate sobre su impacto ambiental y la finalidad que persigue su instauración.

Aunque su desarrollo aún es temprano, al ser una herramienta de eficiencia es, por lo tanto, capaz de solucionar tareas y problemas complejos y procedimentales mucho más rápido que el ser humano promedio, lo que le otorga el potencial de desplazar a las personas de algunos puestos de trabajo y de otras actividades de diversa índole, como las artes. El desarrollo de una inteligencia artificial general podría permitir la automatización de múltiples tareas organizacionales porque su capacidad de resolución de problemas será la misma que la de un ser humano promedio (Torres, 2023). A su vez, esta constituiría el paso para desarrollar una súper inteligencia artificial capaz de superar por completo al ser humano promedio en la solución de problemas y tareas extremadamente complejas. La inquietud por el desplazamiento humano de la inteligencia artificial puede provenir, en buena parte, del desconocimiento técnico sobre el funcionamiento de esta nueva tecnología, sin embargo, los desafíos éticos y morales sobre su uso en la cotidianidad trasciende la dimensión laboral.

La introducción de esta tecnología en la administración pública no es novedad (Ocaña, Valenzuela, Vera y Rengifo, 2021), pero el desarrollo acelerado en los últimos años, aunado a los logros conseguidos en términos de automatización, pone de manifiesto la posibilidad de crear gobiernos con poco contenido humano, parcial o enteramente ejecutados por inteligencia artificial, especializados en la administración de recursos para el desarrollo, e inmunes a la corrupción que aqueja a las poblaciones de múltiples países en vías de desarrollo. Tal concepción implica la creación de un Estado-máquina, basado en la vigilancia y la información de los individuos, con la capacidad de tomar decisiones para la protección de los derechos y libertades.

Esta idea tampoco es novedosa, ya que ocupa desde hace mucho tiempo un lugar en las ideas políticas, específicamente en la obra *Leviatán* de Thomas Hobbes (1952), quien es, según Haugeland (1989), “a menudo considerado el padre de la ciencia política moderna” (p. 24). En esta obra, se caracteriza al Estado como un ente superior producto de la imitación que realiza el hombre de sus propias capacidades a gran escala. En este sentido, el Estado se plantea como necesario para mantener el orden y proteger al ser humano de su condición natural de guerra. Sobre esta idea es posible inferir, que una inteligencia artificial capaz de superar al hombre debe conformar y dirigir al Estado, como producto de su proceso de perfeccionamiento y evolución.

Sin embargo, no todas las posturas al respecto son tan optimistas. El movimiento neoludita, sustentado en el miedo al desplace laboral, al control social mediante las nuevas tecnologías y a la creación de una inteligencia artificial autónoma del hombre, sostiene que los avances tecnológicos y científicos son peligrosos, ya que tienen el potencial de extinguir a la humanidad y empeorar sus condiciones de vida (Blázquez, 2021). Por esta razón, algunos miembros del movimiento exigen detener el avance científico-tecnológico por completo o por lo menos, manejar un esquema de desarrollo controlado y con responsabilidad, con el fin de evitar distorsiones político-sociales irreversibles que generen sufrimiento y destrucción.

En lo siguiente, las ideas de Kaczynsky (2018) se toman en cuenta con el propósito de confrontar sus argumentos sobre la naturaleza humana y el avance tecnológico con la posición de Hobbes (1952) sobre la necesidad de un Estado, para responder al problema ¿Es conveniente que la inteligencia artificial se convierta en el Estado? El abordaje ético de ideas políticas contrarias respecto a la inteligencia artificial en el gobierno, permite obtener una visión amplia de las posibles consecuencias de la aplicación profunda de la inteligencia artificial a nivel de gobierno y, más importante aún, esclarecer la cuestión de la necesidad de la integración



tecnología-gobierno para mejorar las condiciones de vida y el porvenir de la humanidad, contemplando al ser humano en sus múltiples facetas como el centro del análisis y a la inteligencia artificial como una mejora técnica que potencia todas sus actividades político-sociales.

Materiales y métodos

En función de lo expuesto, esta investigación tiene por objetivo reflexionar sobre las potenciales aplicaciones de la inteligencia artificial en el Estado con autonomía absoluta para evaluar su pertinencia y sus implicaciones éticas y sociales de acuerdo con las ideas políticas expuestas en las obras de Hobbes (1952) y Kaczynsky (2018) a la luz de los conceptos de inteligencia artificial, Estado, gobierno, poder, afán de poder y naturaleza humana. El nivel de la investigación es comprensivo (Castellano, Britar, Castellano y Silva, 2020). El enfoque de la investigación es cualitativo, basado en la revisión documental de fuentes primarias tomadas de acuerdo con un criterio de relación de los términos: ideas políticas, tecnología, Estado.

Como un primer acercamiento complementario al debate ético contemporáneo sobre la inteligencia artificial en el sector público se realiza una comparación entre la *Carta abierta para pausar experimentos gigantes de inteligencia artificial* emitida por el Future of Life Institute (2023), la *Carta Ética Europea sobre el uso de Inteligencia Artificial en sistemas judiciales y su entorno* del Council of Europe (2018), la *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública* del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2023) y la *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial* de la UNESCO (2022). La selección de documentos internacionales para esta parte obedece a los términos clave: inteligencia artificial, ética y administración pública. Se realiza una síntesis de los principios, riesgos identificados y recomendaciones realizadas en cada uno de los documentos mencionados.

El método empleado para el análisis de las obras de Hobbes (1952) y Kaczynsky (2018) es hermenéutico, enmarcado en el paradigma interpretativo comprensivo, por lo que se encuentra fundamental el proceso de interpretación (Cárcamo, 2005). El método hermenéutico se define como la comprensión de los textos a partir del ejercicio interpretativo intencional y contextual, lo que supone romper con ciertos elementos simbólicos contenidos en la cultura y las interpretaciones predominantes del mundo en la actualidad. Su aplicación consistió en una comprensión inicial de los textos; la investigación del contexto en el que fueron escritos; análisis lingüístico y exégesis; interpretación crítica; aplicación y actualización mediante los conceptos de naturaleza humana, Estado, gobierno, poder, afán de poder e inteligencia artificial para dar respuesta a la situación contemporánea.

Marco Teórico

La inteligencia artificial se concibe como un conjunto de teorías, principios y programas justificados que exhiben “comportamientos interesantes” (Partridge et al., 1993, p. 112). Es la ciencia del comportamiento de los programas informáticos que siguen un conjunto de principios teóricos justificados sobre lo que es la inteligencia, por lo que consiste en crear máquinas que siguen los principios establecidos por un ser humano, lo que implica que tienen un propósito y una forma ideal de interpretar la información que se recibe para proporcionar una respuesta adecuada.

Sobre el origen de la disciplina, Haugeland (1989) sostiene que Thomas Hobbes (1952) es el padre de la inteligencia artificial, en razón de que fue el primero en afirmar que el raciocinio es equivalente a la computación. Las ideas básicas de Hobbes (1952) se fundan en una visión materialista y mecanicista de los hechos y procesos naturales, incluyendo los procesos mentales. Por lo tanto, pensar es un discurso mental basado en operaciones simbólicas, que es más claro y racional en la medida en la que sigue un conjunto de reglas metódicas. En otras palabras, el materialismo hobbesiano se establece como precursor filosófico y conceptual de la inteligencia artificial, porque estima que el razonamiento explícito y otros procesos naturales son mecánicos, por lo cual son propensos a ser replicados y perfeccionados.

Bajo esta premisa, la obra *Leviatán* de Hobbes (1952) sostiene que el Estado es un hombre artificial con capacidades superiores a las del natural, creado para abstraer al hombre de la condición miserable de guerra en la que existe como consecuencia de las pasiones propias de su naturaleza, que llevan al orgullo, la venganza,



el asesinato, entre otras actitudes destructivas. En términos actuales, el Estado es una realidad civilizada que se manifiesta como un conjunto de instituciones, mecanismos políticos, administrativos y judiciales, en los que se concentran y se organizan la dirección y el poder coercitivo de la sociedad (Chalbaud, 1983). Es un instrumento conformado por un conjunto de órganos al servicio de la población que sólo existe en las sociedades que logran cierto nivel de diferenciación política, es decir, que manifiestan roles de poder específicos.

El Estado es administrado por un gobierno dependiente de una burocracia y conformado por un grupo de personas, por lo que se trata de un elemento íntimamente ligado al concepto de poder, entendido como la fuerza, energía capacidad o facultad de hacer algo para su funcionamiento (Chalbaud, 1983). El ejercicio del poder político conlleva riesgos para los gobernantes y los gobernados, ya que su aplicación puede extralimitarse o degenerarse, por lo que se trata de adoptar medidas que impidan eventuales daños ocasionados por su abuso. Los peligros para los gobernados incluyen: la guerra como solución a la discordia internacional; la enajenación de sus conciencias y alienación a causa de orientaciones mezquinas de los líderes; y la negación de la dignidad humana por la imposición de criterios por la fuerza por parte de los gobernantes.

Para los gobernantes el poder comporta riesgos como: la corrupción generada por la adulancia y el servilismo de los funcionarios y súbditos de menor rango; y la ambición de mando que puede conducir a la arbitrariedad y a la usurpación de funciones (Chalbaud, 1983). Mayz Vallenilla (1999) considera que al hombre le es connatural este afán de poder, pues se trata de uno de los rasgos característicos en el comportamiento humano y puede acrecentarse al enfrentar al hombre con su propia finitud y con el mundo, también al imposibilitar el logro de sus objetivos principales. Ante estas situaciones el hombre se orienta a potenciarse para incrementar su dominio, energía y materias primas para lograr el cumplimiento de sus finalidades. Esto hace del proceso de poder y dominio un ciclo retroalimentado basado en la infinitud ilusoria del poder, pues para dominar el poder de otros es necesario lograr su dominio y el dominio exige más poder.

Finalmente, este trabajo atiende al concepto general de naturaleza humana como: el conjunto de características comunes a los seres humanos, que son independientes de sus diferencias sociales, culturales, étnicas, religiosas, filosóficas, sexuales, entre otras (de Espinoza, 2014), y que no necesariamente difieren de las animales, como lo sugiere Hobbes (2000, pp. 33-34) con la frase “El hombre es un auténtico lobo para el hombre”. A razón de que esta concepción es asimismo, capaz de abarcar la perspectiva de Kaczynsky (2018), quien refiere con este término a aquellos aspectos del funcionamiento del individuo que no están sometidos a regulaciones por parte de la sociedad organizada, sino que son producto del azar, el libre albedrío o de la voluntad de una deidad, en caso de que se aplique una interpretación religiosa.

Resultados

La *Tabla 1* permitió contrastar sistemáticamente el contenido de los textos del Council of Europe (2018), la UNESCO (2022), el Future of Life Institute (2023) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2023) sobre el impacto social de la inteligencia artificial y su integración en la administración pública; categorizado en tres aspectos de interés para la discusión: los valores y principios promovidos en los documentos, los riesgos y consecuencias adversas predichas; y las acciones recomendadas por los organismos emisores. Los documentos denotan una preocupación generalizada por el respeto a los derechos fundamentales, la no discriminación, así como la transparencia en el funcionamiento y uso de la tecnología. Mientras que la categoría de mayor divergencia es la de recomendaciones, donde destacan los aspectos económicos como el control de monopolios y la mitigación del desempleo. Entre los riesgos más importantes se encuentra la manipulación del comportamiento humano a través de sesgos cognitivos.

Tabla 1. Panorama ético sobre la inteligencia artificial

Unidad de información	Principios	Riesgos identificados	Recomendaciones
Council of Europe	Respeto a los derechos	Vulneración de derechos	Respetar los derechos



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.

(2018)	humanos fundamentales y la protección de datos. Calidad y seguridad para el procesamiento de decisiones y datos judiciales. No discriminación de grupos o individuos. Transparencia, imparcialidad y equidad. Control de la información del usuario.	fundamentales. Discriminación. Falta de transparencia, imparcialidad y equidad. Pérdida de control humano y autonomía. Estandarización excesiva de las decisiones judiciales. Sesgos de razonamiento y correlaciones falsas. Identificación de personas a partir de datos pseudonimizados, como jueces e interesados. Desventajas para quienes no tienen acceso a la inteligencia artificial. Presión sobre los jueces para que no se desvíen de las predicciones algorítmicas. Generación de doctrinas deterministas en la evaluación de riesgos de reincidencia. Vigilancia excesiva por la predicción de crímenes. Reemplazo del juicio humano en los servicios policiales. Procesamiento de datos públicos por el sector privado. Caer en un solucionismo digital, intentar resolver problemas complejos con herramientas inadecuadas.	fundamentales en el diseño e implementación de IA. Prevenir cualquier tipo de discriminación. Garantizar la calidad de los datos y modelos utilizados. Rechazar normas basadas en la cantidad de decisiones como guía para jueces. Fomentar usos positivos de IA. Rechazar el término justicia predictiva. Asegurar los derechos de los interesados sobre sus datos personales. Aplicar el principio de precaución en la protección de datos personales. Garantizar el derecho de igualdad de armas y presunción de inocencia con el uso de IA. Diseñar herramientas penales bajo principios rehabilitadores y el rol individualizador del juez. Proteger la independencia judicial de la presión algorítmica. Realizar análisis contextualizados más allá de resultados probabilísticos. Cuestionar modelos económicos que vendan y procesen datos públicos. Tratar con extrema precaución a la IA en lo penal. Evitar enfoques prescriptivos.
UNESCO (2022)	Respeto, protección y promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. Protección del medio ambiente y los ecosistemas. Garantizar la diversidad y la inclusión. Fomentar sociedades pacíficas, justas e interconectadas.	Discriminación, desigualdad y ampliación de brechas digitales. Vulneración de la dignidad humana y los derechos fundamentales. Falta de transparencia y explicabilidad. Pérdida de supervisión y decisión humana, que conlleva pérdida de responsabilidad jurídica. Riesgos de ciberseguridad. Aumento de la huella de carbono y el	Establecer un marco universal de valores y principios para guiar leyes y políticas de IA. Proteger y promover los derechos humanos, la dignidad y la igualdad de género. Fomentar el diálogo interdisciplinario y pluralista. Asegurar la fiabilidad e integridad de la IA. Prevenir daños a los seres humanos. Respetar el derecho internacional y las



		consumo de energía. Propagación de desinformación y discursos de odio. Concentración de poder y generación de monopolios en manos de pocos actores. Desempleo. Impactos negativos en la salud mental. Desaparición de lenguas y culturas. Antropoformización de la IA. Manipulación a través de sesgos cognitivos humanos.	leyes ambientales. Propiciar sociedades pacíficas y justas mediante la IA. No utilizar IA para calificación social o vigilancia masiva. Respetar el derecho a la intimidad y la protección de datos. Asegurar la supervisión y decisión humana. Utilizar prototipos de IA en entornos de prueba regulados. Promover los datos abiertos y un repositorio de datos público. Detectar y corregir estereotipos discriminatorios en la IA. Evitar la concentración de poder en el mercado cultural por parte de la IA. Evaluar el impacto de la IA en el mercado de trabajo y la educación. Alentar la investigación sobre ética de la IA. Emplear sistemas de IA eficaces para mejorar la salud humana. No manipular sesgos cognitivos humanos con IA. Alentar la investigación colaborativa sobre los efectos a largo plazo de la interacción humana con la IA. Crear plataformas de colaboración internacional sobre implementación de IA.
Future of Life Institute (2023)	Seguridad en el diseño de IA avanzada. Control y manejabilidad de riesgos. Gobernanza robusta sobre la IA. Desarrollo en beneficio de la humanidad.	Peligros existenciales para la humanidad. Pérdida de control sobre la IA. Manipulación de canales de información con datos falsos. Eliminación de trabajos gratificantes para los seres humanos. Creación de inteligencias que puedan suplantar a los seres humanos. Falta de gestión y planificación en el desarrollo de IA debido a la competencia desenfrenada. Falta de comprensión fiable	Instituir moratorias en el desarrollo de IA. Desarrollar conjuntamente protocolos de seguridad en el diseño de IA avanzada. Reenfocar la investigación de IA en hacerla más precisa, segura, interpretable, transparente, robusta, alineada, confiable y leal. Desarrollar sistemas de gobernanza robustos para sistemas de IA. Implementar sistemas de revisión y seguimiento a la



		de los modelos más avanzados. Disrupción económica y política.	IA. Establecer ecosistemas de auditoría y certificación. Asignar financiación pública para investigación técnica de seguridad de IA. Dotar de recursos a las instituciones públicas para hacer frente a la disrupción económica causada por la IA.
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2023)	Autonomía humana y control de datos. Transparencia, trazabilidad y explicabilidad. Rendición de cuentas, auditabilidad y responsabilidad. Seguridad ante la manipulación y robustez técnica. Fiabilidad, precisión y reproducibilidad. Confianza, proporcionalidad y prevención del daño. Privacidad y protección de datos personales. Calidad e integridad de datos de entrenamiento. Equidad, inclusividad y no discriminación. Centralidad en las personas, equidad, inclusividad y responsabilidad social. Sostenibilidad y protección ambiental.	Sesgos de etnia, sexo, religión, entre otras características, que llevan a la toma de decisiones discriminatoria. Opacidad algorítmica y falta de explicabilidad de la toma de decisiones. Vulneración de derechos fundamentales. Brechas digitales y exclusión social. Desconfianza ciudadana hacia la administración pública. Dependencia pública de actores privados. Erosión de la democracia mediante información falsa. Reestructuración laboral y control invasivo en el sector público. Dificultad para anticipar dilemas éticos. Dificultad para garantizar los derechos humanos con la interacción de neuro-tecnologías y transhumanismo.	Promover un marco compartido de desarrollo de IA en las administraciones públicas latinoamericanas. Establecer principios orientadores en materia de IA. Apoyar al personal público con conocimiento e información sobre IA. Identificar las orientaciones clave para la adopción de IA en el Estado. Ofrecer recomendaciones a las autoridades públicas para una gobernanza de la IA. Maximizar las oportunidades y minimizar los desafíos de la IA. Sustentar la IA en valores éticos y derechos humanos. Garantizar el control del usuario sobre los datos y decisiones. Asegurar la transparencia, trazabilidad y explicabilidad de la IA. Establecer sistemas de rendición de cuentas y auditabilidad de algoritmos. Gestionar el cambio hacia la IA, incluyendo cultura y ética. Fomentar la interoperabilidad entre niveles de gobierno y Estados. Aplicar mecanismos de evaluación de riesgos de IA. Garantizar la participación ciudadana en el ciclo de vida de los sistemas de IA.

Fuente: Elaboración propia.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.

Análisis hermenéutico de Leviatán de Thomas Hobbes

Aunque la idea principal del *Leviatán* es la encarnación del monstruo bíblico en la mancomunidad, Hobbes (1952) también argumenta que a esta estructura se debe someter el poder eclesiástico, ya que este puede estar plagado de falsos profetas y tiende a generar saberes dudosos a través de la mala interpretación de las escrituras y el engaño. En otras palabras, el autor arguye la reorganización de la jerarquía de poder de su época y antepone el poder político al poder eclesiástico. Dado el contexto de la obra, este tipo de argumentación asume que la Iglesia ostenta un poder igual o superior al de la mancomunidad.

Tal discusión admite el hecho de que la mancomunidad no es la única organización capaz de disuadir las pasiones y evitar la guerra. Sin embargo, la Iglesia se funda en preceptos abstractos, incompatibles con la verdad y sin contrato social, en otras palabras, carga consigo las pasiones propias del ser humano, como el deseo y la esperanza, puesto que se pone en duda la calidad de las doctrinas divinas, en razón de que Dios entrega sus mensajes a través de profetas humanos pasionales. En este contexto, la mancomunidad no se estima como una organización superior por ser impermeable a las pasiones humanas, sino porque admite sublevación ante la ruptura del acuerdo, que supone protección a cambio de obediencia.

Esto significa una sublevación del hombre contra el hombre y no la imposible situación de una sublevación del hombre contra Dios, como en el caso eclesiástico. Por lo tanto, Hobbes (1952) contempla la posibilidad de que quienes componen la mancomunidad sean igualmente susceptibles de caer en las pasiones y velar por sus intereses individuales. En un contexto contemporáneo en el que las organizaciones de pacificación de la humanidad en términos hobbesianos se han diversificado, la organización que resulta ser superior a la mancomunidad de Hobbes (1952), siguiendo el argumento de dar cumplimiento a los fines del contrato social, es aquella que no es susceptible de dirigirse por las pasiones y que por lo tanto, no requiere sublevación alguna en caso de una ruptura del acuerdo, es decir, aquella que no esté dirigida por seres humanos.

De lo anterior se derivan múltiples consecuencias. En primer lugar, la argumentación de Hobbes (1952) es compatible con el concepto de afán de poder de Mayz (1999), porque reconoce una tendencia natural a la satisfacción del interés individual que puede llevar al hombre a la búsqueda de dominio por la gloria y los recursos. Sin embargo, ello no significa que en toda mancomunidad el soberano velará por sus propios intereses en lugar del bien común, sino que la mancomunidad hobbesiana es una estructura propicia para el abuso de poder. En el caso de que el soberano vea sus objetivos obstaculizados o sus intereses perjudicados, tendrá la posibilidad de dominar y subyugar con mayor facilidad a quienes representan una amenaza, por lo que la sublevación como garantía de cumplimiento se encuentra debilitada y la mancomunidad como acuerdo de protección puede convertirse en una herramienta de obtención de privilegios para unos pocos.

Por otra parte, el planteamiento de una organización no conformada por seres humanos deconstruye por completo el concepto de Estado en Hobbes (1952) o en el mejor de los casos, lo transforma. Siguiendo la corriente mecanicista y replicacionista de Hobbes (1952), el neo-Estado no resulta ser el producto de un contrato entre los habitantes de un territorio, sino una máquina operante estática y permanente, con carácter imparcial e impasible. Sin embargo, la naturaleza contractual de esta neo-mancomunidad puede ser recuperada mediante la selección de la máquina operante a través del consenso. En dado caso la mancomunidad seguiría existiendo como unión humana y contrato social, pero su carácter temporal, es decir el gobierno, desaparecería. En términos simples, tales condiciones no harían desaparecer la burocracia y el poder, sino el conjunto de personas que dictan las órdenes del Estado y con ellos, los riesgos que implica el poder para sí y para los gobernados.

Análisis hermenéutico de la sociedad industrial y su futuro de Theodore Kaczynsky

El colapso del proceso de poder es el eje central del texto de Kaczynsky (2018), puesto que lo identifica como el origen del conflicto social y los sentimientos de inferioridad que experimentan las personas en la sociedad industrial. Kaczynsky (2018) no propugna una sociedad sin control, puesto que alude a las comunidades como el modo de vida propicio para los seres humanos. Estas son estructuras sociales pequeñas y tribales con códigos morales y culturales como la sociedad industrial, pero a diferencia de esta última, no demandan de manera creciente la socialización de comportamientos y pensamientos necesarios para la sobreproducción de bienes y



servicios. Esta apreciación del autor, indica que concibe a la comunidad como una forma estática de organización, es decir, que no cambia según ciertos factores como su base demográfica, o que su tamaño demográfico no cambia radicalmente a lo largo del tiempo.

Este aspecto de su pensamiento se debe, a que en tales comunidades la tecnología es de pequeña escala, lo que otorga un margen de supervivencia humana inferior al de la sociedad industrial. De esta manera, la comunidad es regulada por su entorno, lo que incrementa el contacto humano con la naturaleza, impide la especialización, la generación de excesivos requisitos morales y aumenta la libertad negativa de cada individuo. Sin embargo, este razonamiento comporta una paradoja con uno de los conceptos más ampliamente utilizados por Kaczynsky (2018), que es el de impulso o fin del proceso de poder.

El autor identifica tres tipos de impulsos básicos en la naturaleza humana: el impulso físico basado en la satisfacción de necesidades fisiológicas; el impulso de poder orientado al incremento de capacidades propias y obediencia en otros individuos; y el impulso social, que se relaciona con la reproducción, el amor y la socialización. El tipo fisiológico como fin del proceso de poder se encuentra en íntima relación con la aversión a la muerte y al dolor, en otras palabras, la necesidad de supervivencia es uno de los principales impulsos humanos, así como la principal motivación y fundamento de la comunidad.

Por lo tanto, en la comunidad la humanidad no está libre del impulso de supervivencia y este se acrecenta ante la falta de control sobre el entorno, por lo que se convierte en uno de los principales objetivos del proceso de poder de los individuos y estos se dedican a innovar, inventar y crear cada vez más normas morales y tecnologías para facilitar la supervivencia y reducir el dolor. En otras palabras, la condición de la comunidad propicia la sociedad industrial al permitir la satisfacción del proceso de poder de los individuos. Por otra parte, para Kaczynsky (2018) el Estado es la máxima concreción del control humano, no sólo sobre la naturaleza, sino principalmente sobre el individuo, por lo que se trata de un factor de poder determinante.

Cabe destacar, que la mayoría de los impulsos humanos tienden a ser muy fáciles de obtener o imposibles de satisfacer en la sociedad industrial, lo que otorga superior relevancia a la búsqueda de autonomía mediante el impulso de poder, ya sea para evitar las imposiciones simplistas a la consecución de otros impulsos, o para reducir la frustración por la insatisfacción de ciertos impulsos. Esto significa que la visión del autor resulta plenamente compatible con la connaturalidad del afán de poder propuesta por Mayz (1999), puesto que tanto en la comunidad como en la sociedad industrial, la tendencia del hombre es hacia la búsqueda y aumento del poder: en la comunidad, para satisfacer la necesidad de supervivencia y en la sociedad industrial o el Estado, para reducir el control que se ejerce sobre su propio comportamiento.

Lo anterior convierte al Estado en una estructura de dominación del hombre individual sobre otros hombres y sobre la naturaleza. Sin embargo, ello no implica que un gobierno no humano sea una alternativa para el neoludita. Por el contrario, podría resultar ser la construcción de una sociedad con control total sobre el ser humano, capaz de reducir completamente la capacidad del individuo de actuar y pensar de acuerdo a sus propios principios, debido a la dependencia tecnológica excesiva y a la concentración del control humano de las máquinas en una reducida élite capaz de domesticar al resto de la humanidad.

REFLEXIONES

El reconocimiento de los peligros potenciales que implica la inteligencia artificial para la vida humana proviene, en esencia, de su aplicabilidad para casi cualquier tarea ejecutada por el hombre, incluso aquellas que alcanzan un nivel de complejidad sustancioso, que exigen grandes cantidades de información para llevarse a cabo o que tradicionalmente se han considerado propias del criterio humano. Hablar de inteligencia artificial y su desarrollo en la actualidad, es referirse, en otras palabras, a la posibilidad de mejorar y empeorar las condiciones de la humanidad en el devenir espontáneo de la civilización.

Por una parte, considerando el rendimiento y potencial de las inteligencias artificiales democratizadas a través de aplicaciones móviles, la propuesta de una inteligencia artificial gubernamental que responda a los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y responsabilidad demandados en la administración pública, no constituye a simple vista una medida perjudicial, sino más bien, una mejora necesaria para el correcto funcionamiento del Estado. Representa, en este sentido, no sólo el deber ser del Estado, sino la posibilidad real de lograr la justicia



y la libertad de las sociedades.

Las implicaciones de esta propuesta incluyen el planteamiento de nuevos modelos económicos de desarrollo, que contemplen una estructura social con inteligencias artificiales en puestos clave dentro de las organizaciones públicas y privadas. Resulta previsible, que tal integración generará resistencia en los grupos de la sociedad particularmente beneficiados por su funcionamiento actual, estos son, las élites políticas, económicas y sociales que rigen los espacios de poder y que podrían, por lo tanto, propiciar el fortalecimiento de éticas neoludistas, extremistas o moderadas, con el propósito de otorgar a la inteligencia artificial un rol subordinado a sus intereses y no al bienestar común de la humanidad. Cabe preguntarse, si esto no está ocurriendo ya.

La monopolización de la tecnología por parte del sector privado incrementará los costos para cubrir una integración sinérgica y podría mantener una disociación parcial de la inteligencia artificial con el gobierno durante un tiempo, como ya ha ocurrido con otras tecnologías de la información con similar aplicabilidad. Por otra parte, el sector privado y el mercado sirven de plano experimental para la inteligencia artificial con aplicaciones de administración y toma de decisiones, lo que reduce la incertidumbre sobre su uso en el sector público. A pesar de esto, es previsible un debate intenso sobre la estatización de la inteligencia artificial, puesto que las grandes corporaciones necesariamente exigen que su aplicación comporte algún rédito, aunque sea a expensas de los datos públicos.

Por otra parte, existe una marcada tendencia a pensar la inteligencia artificial en términos humanos, generada por la ciencia ficción y la cultura popular, que promueve una perspectiva antropocéntrica y antagónica entre las tecnologías autónomas y los seres humanos (Stornaiolo, 2024). Sin embargo, comprender el funcionamiento de los paradigmas y modelos de inteligencia artificial, así como las características propias de los seres humanos que pueden o no ser imitadas, permite inferir que el problema no estriba en las intenciones desarrolladas por la tecnología en su propio proceso cognitivo, sino en las de sus diseñadores que, como se consideró ampliamente en los resultados, son tendientes a la dominación.

La inteligencia artificial imita rasgos humanos en las actuales aplicaciones, pero puede programarse para hacer lo contrario, es decir, puede diseñarse para tomar decisiones administrativas racionales, que no se orienten a la satisfacción de pasiones, impulsos y afanes de poder y dominio sobre los seres humanos, garantizando con ello la imparcialidad. En los términos de Mayz (1999), una inteligencia artificial no necesariamente actúa en función de su finitud, por lo que no busca la expansión de su poder y por lo tanto, no propende al dominio, a menos que sea programada con ese fin. Y aunque lo hiciera, no sería en los conocidos términos humanos, porque lo haría en función del alineamiento con su propósito.

Desde esta perspectiva, la inteligencia artificial no es un peligro para la humanidad, sino la potencial solución a la mayoría de los problemas políticos o, cuando menos, la respuesta a los más importantes de ellos: el abuso de poder y la manipulación de masas con fines de dominio. A ello explícitamente refiere Hobbes (1952) con su concepción de Estado como arte de control de los ímpetus humanos, a la medida racional que la humanidad ha decidido ejecutar para preservar la paz y el bienestar, lo que a su vez, en los términos de Haugeland (1989), es lo más inteligente que un ser con capacidades cognitivas avanzadas como el humano, puede propiciar.

Esta posición contrasta fuertemente con la perspectiva de Kaczynsky (2018), porque contradice su teoría sobre el proceso de poder en los seres humanos. La razón de esto, es que el estado natural de guerra de todos contra todos en Hobbes (1952) es resultado de la ausencia de control que el hombre tiene sobre sus propias condiciones, es decir, incluso sin un Estado o sociedad industrial que imponga un código moral extremadamente difícil de seguir, el ser humano no se encuentra en plena libertad respecto de sus capacidades porque no cuenta con el control de factores ambientales impredecibles, que a su vez pueden poner en riesgo su propia supervivencia. En términos hobbesianos, “el estado de naturaleza no es un estado sin obligaciones” (Bobbio, 1991, p. 285), lo que implica la necesidad de crear un Estado-máquina para expandir el control de todos los hombres en su medio ambiente.

Lo anterior arroja como consecuencia, que el control pleno es imposible en términos absolutos y por tanto, también la libertad. En todo caso, si se ha cedido la libertad, ya sea voluntaria o involuntariamente, con el fin de seguir un orden que provea de bienestar a la sociedad, es porque el bienestar es más y mejor valorado por el hombre que la libertad. Sin embargo, las sociedades del futuro podrían tornarse en una combinación de



ambos criterios, al propiciar un mínimo sentido de libertad fundado en la gran cantidad de propósitos que la humanidad puede adoptar más allá de su mera supervivencia.

Asimismo, la inteligencia artificial representa una tendencia hacia tipos de gobierno monolíticos, tanto desde la perspectiva de mejora funcional como colaborador en la toma de decisiones o directamente como tomador de decisiones, como desde la visión de su aplicación en sistemas de seguridad que sometan al ser humano a una vigilancia exhaustiva y prolongada en el tiempo, por lo que representa el potencial de someter a la humanidad a sistemas de control de comportamiento que afiancen y expandan el poder de las élites sociales. Se trata, en otras palabras, de una herramienta capaz de potenciar la democracia y el totalitarismo por igual.

En lo mencionado estriba la importancia de la inteligencia artificial como herramienta poderosa, cuyos efectos en las poblaciones dependen en gran medida de la intención de quienes llevan a cabo su desarrollo-implementación y de quienes dirigen las sociedades del siglo XXI. En este sentido, las ideas políticas de Hobbes (1952) y Kaczynsky (2018) proveen de un extenso marco argumental sobre las posibles consecuencias en la evolución humana, las dinámicas sociales y el comportamiento humano que puede tener la implementación de una inteligencia artificial autónoma en el Estado.

Sobre este último punto cabe destacar, que los estudios y avances en inteligencia artificial plantearán desafíos técnicos y éticos desconocidos en el futuro. Se trata de una disciplina que describe una característica esencial de la humanidad y su relación con diferentes factores externos, por lo que más que describir el funcionamiento de la mente, la inteligencia artificial consiste en esencia, en descubrir el funcionamiento del comportamiento humano a profundidad.

Los sistemas de información, dentro de los cuales se incluye la inteligencia artificial, tienen el potencial de perfeccionar la democracia, esto es, hacer al autogobierno efectivo al involucrar directamente a las personas en la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de las leyes, así como el correcto manejo de los recursos públicos. Pero para esto, es necesario dejar de pensar la democracia como una competición propagandística y empezar a concebirla como un proceso de toma de decisiones racional y colaborativo. Esto se plantea como parte de la evolución organizacional y el progreso político, manifiesto en el hecho de que el ser humano no es un ser estático, de hecho, en los planteamientos éticos ya se contemplan interacciones con neuro-tecnologías y transhumanismo, lo que significa que el comportamiento de la humanidad, incluyendo sus formas de organización, son extremadamente proclives a cambiar en los próximos años.

Como último legado de esta investigación, se pretende destacar la gran importancia de que los futuros estudios politológicos profundicen los aspectos objetivos relativos a la naturaleza humana y a lo que se considera un buen gobierno, pues en la actualidad se tiende a caer en la subjetividad perpetua, que inhibe el desarrollo multidimensional de las sociedades. Es necesario plantear un concepto que explique la realidad circunstancial inherente a la naturaleza humana de manera holística y permita explicar lo esencial para el ser humano en términos políticos, lejos de concepciones teístas y conservadoras. Se requiere de un criterio que defina lo deseable objetivamente y que reconozca que más allá de las diferencias culturales y de los tipos de gobierno, las personas tienen preferencias básicas, propiciadas por su condición natural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blázquez, C. S. (2021). Robots, máquinas y resistencias: el neoludismo y H.G. Wells (y viceversa). *Distopía y Sociedad: Revista de estudios culturales*, 1, 140-153. Recuperado a partir de <https://www.distopiaysociedad.es/revistas/numero-1/>
- Bobbio N. (1991). *Thomas Hobbes*. España: Plaza & Janes Editores SA.
- Cárcamo V., H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta de Moebio* 23. Recuperado a partir de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102306>
- Castellano C., M. I.; Brittar G., O.; Castellano M., N.; Silva G., H. (2020). *Incursionando en el mundo de la investigación. Orientaciones básicas*. Colombia: Editorial Unimagdalena.



- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2023). *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*. Recuperado a partir de <https://backend.clad.org/declaraciones-consensos/carta-iberoamericana-de-inteligencia-artificial-en-la-administracion-publica/>
- Chalbaud Z., R. (1983). *Estado y Política*. Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes.
- Council of Europe. (2018). *European ethical Charter on the use of Artificial Intelligence in judicial systems and their environment*. Recuperado a partir de <https://www.coe.int/en/web/cepej/cepej-european-ethical-charter-on-the-use-of-artificial-intelligence-ai-in-judicial-systems-and-their-environment>
- De Espinoza, O. R. (2023). La naturaleza humana, lo innato y lo adquirido. Una reflexión sobre tres conceptos oscuros. *Scripta Philosophiae Naturalis*, 5, pp. 5-26. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4707925>
- Future of Life Institute. (2023). *Pause Giant AI Experiments: An Open Letter*. Recuperado a partir de https://futureoflife.org/wp-content/uploads/2023/05/FLI_Pause-Giant-AI-Experiments_An-Open-Letter.pdf
- Haugeland, J. (1989). *Artificial Intelligence: The Very Idea*. Estados Unidos: Massachusetts Institute of Technology, MIT Press Computergraphics Department.
- Hobbes, T. (1952). *Leviathan*. Estados Unidos: Encyclopaedia Britannica, Inc. The University of Chicago. William Benton, publisher.
- Hobbes, T. (2000). *De cive*. España: Alianza Editorial.
- Kaczynsky, T. J. (2018). *La sociedad industrial y su futuro. Manifiesto "UNABOMBER"*. Colombia: Editorial Thalassa.
- Mayz V., E. (1999). *El dominio del poder*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Ocaña F., Y.; Valenzuela F., L. A.; Vera F., M. A.; Rengifo L., R. A. (2021). Inteligencia artificial (IA) aplicada a la gestión pública. *Revista venezolana de gerencia*, 26 (94), pp. 696-704. <https://doi.org/10.52080/rvgv26n94.14>
- Partridge, D.; Wilks, Y. (1993). *The foundations of artificial intelligence. A sourcebook*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Stornaiolo P., A. (2024). Mano de obra y máquinas: Del desplazamiento de la Revolución Industrial a la precarización laboral de las plataformas de transporte y delivery. *Cuestiones Políticas*, 42 (80), pp. 108-135. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4280.06>
- Torres, J. (2023). *La inteligencia artificial explicada a los humanos*. España: Titivillus.
- UNESCO. (2022). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. Recuperado a partir de <https://www.unesco.org/es/articles/recomendacion-sobre-la-etica-de-la-inteligencia-artificial>